



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Impugnación de Paternidad - Digital
No.110013110023-2018-00622-00

Bogotá D.C., Veintidós (22) de abril del año dos mil veintiuno (2021).-

Para todos los efectos legales téngase por notificado al abogado en amparo de pobreza de la demandada, Dr. ANDRES FELIPE ACOSTA PRIETO, para lo cual por secretaría requiérasele a fin que se sirva dar contestación a la demanda en favor de su representada, contabilizando el término con que cuenta para tal fin.

Comuníquesele por el medio más expedito.


NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 45
HOY: 23 de abril de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria